Asunción, 27 de Febrero de 2017

DICTAMEN Nº 03/2017 DEL COMITÉ DE EVALUACION

REF. ***: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Servicio de Consultoría para Fiscalización Financiera y Auditoria Impositiva Ejercicio 2016***

ID ***: 321208***

MODALIDAD ***: CONTRATACION DIRECTA Nº 02/17***

Se realiza el análisis del llamado para la Contratación Directa N° 02/17 para el "Servicio de Consultoría para Fiscalización Financiera y Auditoria impositiva" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, ID Nº 321208, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 01 de fecha 27/01/2015 "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION, DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES", de conformidad al Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

2- Resolución N° 18 del Consejo de Administración, obrante en Acta N° 02 de fecha 25/01/2017 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones" (PAC), ejercicio fiscal 2017.-

3- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 02/2017 para el Rubro 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES" por el monto total de Gs.100.000.000 emitido por el Dpto. de Presupuesto - Dirección de Administración y Finanzas.-

4- Acta de Apertura de sobres de la Oferta Técnica de la U.O.C de fecha 24/02/2017.-

5- Acta de Apertura de sobres de la UOC correspondiente a la Oferta Económica, de fecha 10/08/2016.-

6- Invitaciones y Anexos.-

PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley N° 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, para la apertura de sobres correspondiente a la oferta técnica la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **Auditores y Consultores de Empresas Asociadas (A&C)**
- **Lic. Luis Manuel López Rodriguez**
- **Gestión Empresarial**
- **Lic. Angela Marien Ocampos Ortega**

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.
4/03/17
08:20

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

- **Lic. Walter Daniel Ovelar**

De conformidad a la Ley 2051/03 todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron sus ofertas las firmas: PCG AUDITORES-CONSULTORES, F&F ASOCIADOS S.A. y STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ, siendo las mismas enunciadas en el acto.-

Acto seguido se procede a la verificación de la provisión de documentaciones de carácter sustancial, representadas en la tabla, en virtud a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03.-

1. Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla

En primer lugar, el Comité de Evaluación procede al análisis de las 3 (tres) observaciones realizadas en el acto de apertura y que son las siguientes:

1) Según observaciones realizadas en el acta de apertura se recibieron 2 sobres correspondientes a una misma persona según el recibo de sobres obrante en el antecedente de la carpeta, el cual fue rechazado por no cumplir con la debida presentación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Anexo B Item 17

2) La Carta Oferta documento sustancial de la PCG no está debidamente firmada según la firma F&F Asociados S.A.

El Formulario de Oferta de la firma PCG Auditores-Consultores está debidamente firmada por su representante legal Gerardo Ramón Ruiz Godoy.

3) La firma Strategyka presenta incompleto el formulario N° 01 según la firma F&F Asociados S.A.

Si bien la firma F&F Asociados S.A. no ha detallado en que está incompleto el Formulario de Oferta N° 01 presentado por la firma Strategyka de Walter Daniel Ovelar Fernández, este Comité de Evaluación ha verificado el mencionado formulario, comprobándose que el cuadro de precios, (en este caso no se menciona precio por tratarse de una apertura técnica) no figura dentro del formulario n°1 de precios, sin embargo, está debidamente firmado por el oferente, tal como se especifica en el Inc. 20 de la Carta de Invitación Publicado. ***Formulario de Oferta debidamente firmado. (Sobre N°1 técnico sin escribir el precio de su oferta dejar en blanco el precio para el sobre técnico)*** y teniendo en cuenta que la ausencia del cuadro de Lista de Precios, en este caso no constituye una desviación, reserva u omisiones significativas, tal como está establecido en el Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2051/93, Artículo 58. *"**Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que**: ...."*. Por lo tanto este Comité de Evaluación da por cumplido este punto para la firma Strategyka de Walter Daniel Ovelar Fernández.

De conformidad al proceso de evaluación establecido para el presente llamado ***(selección basada en calidad y costo)*** en virtud a lo establecido en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el PBC y demás disposiciones legales

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Tanya Morales
Miembro del Comité

concordantes el comité de evaluación ha verificado todas las documentaciones de carácter sustancial, verificándolas con las exigencias del PBC

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Comité de Evaluación

DESCRIPCION	PCG AUDITORES-CONSULTORES	F&F ASOCIADOS S.A.	STRATEGYKA DE WALTER DANIEL OVELAR FERNANDEZ
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Res DNCP 941/10.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación -

A través del Memorando C.E. Del Comité de Evaluación se ha solicitado un informe a la Dirección de Capital Humano sobre los representantes, accionistas, directores etc. De las firmas mencionadas más arriba, a fin de determinar si los mismos se encuentran en el SINARH a los efectos de proceder a la calificación legal y verificación de los oferentes respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc."a" y "b". En tal sentido el Dpto. Administrativo del Personal mediante el informe CAP.HH comunica textualmente como respuesta las siguientes constancias; los datos solicitados….ACTUALMENTE NO REGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH que pertenezcan al plantel de funcionarios de alguna entidad registrada como publica A EXCEPCIÓN DE LA CEDULA DE IDENTIDAD N°860.383.

El documento de identidad N° 860.383 pertenece al Lic. Walter Daniel Ovelar Fernández, el mismo figura como Docente de la Universidad Nacional de Asunción (U.N.A.). Al respecto este Comité no encuentra reparos para que el mismo se haya presentado al presente llamado teniendo en cuenta que su carácter de docente no constituye un impedimento legal, además dicha función o afecta al presente llamado, entendiendo que la misma no tiene relación alguna con el procedimiento en cuestión, admitiéndose de esta manera su oferta para el presente proceso de contratación.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mendez
Miembro del Comité

Abog. Eduardo
Miembro del Comité

La siguiente evaluación representada en la tabla son resultados del minucioso análisis de las documentaciones proveídas por los oferentes de acuerdo a lo

establecido en el P.B.C. y demás sistemas de información que el Comité de Evaluación ha verificado conforme a los antecedentes de la Carpeta reglamentado por la Ley 2051/03 y demás disposiciones legales concordantes.-

El puntaje mínimo requerido para la calificación es de 80 puntos

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación -

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

anca Mereles
ıbro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes jubilatorios del personal y empleador Municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

Sistema de calificación		**PCG AUDITORES-CONSULTORES**	**F&F ASOCIADOS S.A.**	**STRATEGYKA DE WALTER OVELAR**
Descripción	**Puntaje**			
Formación Profesional del Consultor Principal y del Consultor Asociado 50 Puntos				
Consultor Principal 30 Puntos		**10**	**0**	**30**
Título universitario de Grado en Ciencias Contables	5 puntos	5	0	5
Certificación que demuestre la obtención de título académico de magister, máster y/o doctor en universidad locales o internacionales, en temas relacionados a la contabilidad y/o auditoría	5 puntos	0	0	5
Matrícula de Perito Contador	5 puntos	0	0	5
Contra la presentación de certificación de cursos y/o seminarios locales o internacionales en investigación de fraudes serán otorgados 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos	10 puntos	0	0	10
Contra la presentación de certificación de post-graduación universitaria, actualización especialización u otro en temas relacionados a la contabilidad y/o auditoria, con una carga mínima de 200 horas cátedras, serán asignados 5 puntos.	5 puntos	5	0	5
Consultor Asociado 20 Puntos		**20**	**0**	**20**
Título universitario de Grado en Ciencias Contables	5 puntos	5	0	5
Matrícula de Auditor Impositivo expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda	15 puntos	15	0	15
Experiencia en el servicio de auditoría con otras Entidades 10 puntos		**10**	**10**	**10**
Auditorías a los estados contables y/o de ejecución presupuestaria, realizadas en otras entidades públicas, gobernaciones o municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 2 puntos por cada trabajo realizado el durante el presente ejercicio, hasta un máximo de 10 puntos. **Calificación**: Se otorgara 2 puntos por cada contrato y/o certificado de trabajos realizados, hasta un máximo de 10 Puntos		10	10	10
Experiencia específica con Entidades Públicas de Seguridad Social 10 puntos		10	0	10
Calificación: Auditorías realizadas a entidades públicas de jubilaciones y pensiones, es decir, a la CJPPM o similares, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 10 puntos.		10	0	10

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación -

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Yanea Mereles
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Experiencia especifica en Entidades Gubernamentales, Gobernaciones y Municipalidades 15 Puntos		**15**	**5**	**15**
Calificación: Auditorías realizadas a entidades gubernamentales, gobernaciones y municipalidades, con documentos demostrables, facturas emitidas, constancias de trabajos realizados, copia de contratos, copia de información del SIPE empresas, indicación de los números de ID de concursos públicos ganados, u otros documentos que demuestren la realización efectiva de trabajos de auditorías y para el efecto serán asignados 5 puntos por cada trabajo realizado en el pasado, hasta un máximo de 15 puntos.		15	5	15
Presentación del Plan de Trabajo 15 Puntos		**10**	**10**	**15**
Planificación del Trabajo y Metodología La calificación máxima de este factor será de 10 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios. Se otorgará: Un máximo de **10 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener y **5 puntos** a la firma o consultor individual que incluya la actividad de Auditoría Informática, como parte de los servicios a ofrecer. **Calificación**: Se otorgará un total de 15 puntos.		10	10	15
Total	**100 puntos**	**75**	**25**	**100**

Habiendo cumplido la firma STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Daniel Ovelar con lo requerido en cuanto al puntaje mínimo, fueron remitidos los antecedentes a la UOC para la apertura de la Oferta Económica, quedando resumido en el siguiente cuadro

OFERENTES	COTIZACION
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**Gs.75.000.000.----------**

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

FORMULAS UTILIZADAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC

PC=Costo oferta Min. x 100
Costo oferta

PT=0,80xPt + 0.20xPc

REFERENCIAS
Pt: Puntaje Técnico
Pc: Puntaje de Costo
PT: Puntaje Total

nca Mereles
bro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

El resultado del puntaje de la Oferta Económica (Costo) es el siguiente

OFERENTE	PUNTAJE DE COSTO

STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**100**

Se ha realizado la calificación combinada ***(Calidad y costo)*** utilizando la formula señalada más arriba, dando como resultado lo detallado en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**RESULTADO DE LA CALIFICACION COMBINADA**
STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL	**100**

Requisitos de carácter Formal, según tabla:

DESCRIPCION	**STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL**
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

El Comité de Evaluación, tomando la oferta con mejor calificación combinada procedió a la exhaustiva evaluación de la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL,** la cual da cumplimiento a las exigencias de la Carta Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. Además de los requisitos evaluados mencionados con anterioridad también se ha evaluado la experiencia de la empresa; experiencia que fue constatada con las documentaciones proveídas (facturas, contratos, etc.), demostrando

LANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Juanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

que la firma ha proveído el Servicio solicitado a entidades y/o empresas varias durante los últimos 10 (diez) años.-

En atención a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás disposiciones normativas sobre precios referenciales, el Comité ha constatado que la oferta se adecua y cumple con dichas disposiciones normativas, además de ajustarse a las especificaciones técnicas, los requerimientos legales y formales, no sobrepasa la disponibilidad presupuestaria la oferta presentada por la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL**, cumple con las exigencias de la Resolución DNCP Nº 956/2016 y demás normativas sobre precios referenciales.-

CONCLUSION

1. De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Ovelar**, pose la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/17 ID Nº 321208** de "***SERVICIO DE CONSULTORIA PARA FISCALIZACION FINANCIERA 2016 Y AUDITORIA IMPOSITIVA".-***

PROPUESTA DE ADJUDICACION

- En virtud a lo dispuesto en el Art. 61 - numeral 3 del Decreto N° 21909/03, teniendo en cuenta que la oferta de la firma **STRATEGYKA ASESORES Y AUDITORES DE LA ERA DIGITAL de Walter Daniel Ovelar,** cumple y se adecuan sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma es propuestas para su adjudicación por este Comité de Evaluación por el monto total de **Gs.75.000.000 (Guaraníes Setenta y Cinco Millones) I.V.A. Incluido.** Salvo mejor parecer del Señor Presidente y los Señores Miembros del Consejo.-

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz **Sra. Blanca Mereles** **Sr. Orlando D. Martínez M**

Miembros del Comité de evaluación de ofertas

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·